



Decreto Otorgamiento Patente de Alcoholes

DECRETO Nº **15799**/2018

ARICA, 06 de noviembre de 2018

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, el Artículo Nº 65 de la Ley 18.695: Acuerdo de Honorable Concejo Municipal de Arica Nº 302/2018, de la sesión Ordinaria Nº30 de Fecha 23 de octubre del 2018 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ord. Nº1449/2018 de Fecha 25 de septiembre de 2018, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la activación de la Patente de Alcoholes.
- Ord. Nº2911/2018 de Fecha 08 de octubre de 2018, donde Administración y Finanzas remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por 1era Vez.

DECRETO:

OTORGASE, la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO:**

NOMBRE : LUIS ANTONIO QUIJARRO FAJARDO
RUT : 15.694.060-7
DOM. COM. : YUNGAY Nº546
DOM. PART. : GINEBRA Nº4065 COND. DOÑA BERNARDITA DPTO. A-21
ROL : 4-1397
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
CATEGORIA : C-1 DEL ART. 3º LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1,2 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER./CDR./CCG./BCA./MGP./MCC./crv.-

OK-SC